

ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

DATOS DEL INFORMANTE – ANÓNIMO	
<i>En caso sea Anónimo deberá completar los siguientes datos.</i>	
Alias:	<input type="text"/>
Correo Electrónico:	<input type="text"/>
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1327, que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, el informante declara que la denuncia se ajusta a la verdad y la buena fe, sometiéndose a las consecuencias legales en caso de presentar una denuncia maliciosa.	
DETALLES DEL SUCESO	
Fecha del suceso:	/ /
Personas involucradas:	_____
Descripción:	_____

Nota: Deberá adjuntarse la evidencia de la denuncia, o en todo caso señalar la unidad o dependencia que disponga de ella